

Privación ilegal de la libertad y tortura a los comandos de aviación participantes del “Taurazo”

Contexto

Durante el periodo presidencial del ingeniero León Febres Cordero Ribadeneyra, el comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), Frank Vargas Pazzos, acusó en el mes de febrero de 1986 a Luís Piñeiros, Ministro de Defensa, de haber negociado con sobreprecio la compra de un avión Fokker para la empresa Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos (TAME), denuncia que suscitó una fuerte tensión política al interior del gobierno y un amplio rechazo social.

El 7 de marzo de 1986, el general Frank Vargas Pazzos se tomó la Base Aérea de Manta aduciendo que no fue escuchada su denuncia sobre el caso antes mencionado, posteriormente se entregó a las autoridades y fue trasladado a la Base Aérea de Quito, en calidad de detenido y a órdenes del presidente de la República.

El 13 de marzo de 1986, nuevamente Frank Vargas Pazzos apoyado por los aerotécnicos de la FAE, se tomó la Base de Quito, “(...) pero es tomado prisionero al siguiente día, para ser sometido a juicio. A las 06h00 del viernes 14, se declara el estado de emergencia, se suspenden las garantías constitucionales y se establece censura en los medios de comunicación debido a un nuevo levantamiento del general Vargas, mismo que no duró más de 24 horas: el Ejército rodea la Base Aérea y, a las 12h00, empieza el ataque, que termina a las 13h00; el general Vargas es capturado a las 17h00 con este epílogo trágico: quedaron 4 muertos y 7 heridos”¹.

Los comandos² de Taura por solidaridad con Frank Vargas Pazzos organizaron una revuelta contra el presidente de la República, secuestrándolo en la Base Aérea de Taura, el día 16 de enero de 1987, junto con su comitiva, como medida de presión para lograr la liberación del general Frank Vargas.

Las negociaciones que mantuvieron los comandos con el vicepresidente de la República, doctor Blasco Peñaherrera Padilla,

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Naranjal - Quito, 21 de enero de 1987

EXPEDIENTE

123051

TOTAL DE VÍCTIMAS

90

PRESUNTOS RESPONSABLES

Aguilar Lemos Javier Santiago

Tomo 5 - **PR 1**

Andrade Carlo Magno (†)

Tomo 5 - **PR 10**

Arias Óscar

Tomo 5 - **PR 22**

Barreiro Muñoz Leonardo Carlos

Tomo 5 - **PR 38**

Bohórquez Flores José Rodrigo

Tomo 5 - **PR 47**

Carrasco Carrasco Rafael

Tomo 5 - **PR 75**

Carrasco Ronnald

Tomo 5 - **PR 76**

Cevallos Patiño Darwin Alcides

Tomo 5 - **PR 92**

Cuesta Moscoso Enrique Gustavo

Tomo 5 - **PR 116**

Febres Cordero León Esteban (†)

Tomo 5 - **PR 142**

González Arellano Patricio Augusto

Tomo 5 - **PR 160**

Hidalgo Cárdenas José Santiago

Tomo 5 - **PR 184**

Larrea Leopoldo

Tomo 5 - **PR 204**

Lemos Larrea Gustavo

Tomo 5 - **PR 207**

Morales Villota Fausto Santiago

Tomo 5 - **PR 266**

Nebot Saadi Jaime José

Tomo 5 - **PR 277**

Orellana Arenas Miguel Ángel

Tomo 5 - **PR 294**

Poveda Zúñiga Jorge Fernando

Tomo 5 - **PR 335**

Robles Plaza Luis (†)

Tomo 5 - **PR 361**

Salazar Navas Medardo

Tomo 5 - **PR 373**

Salgado Yépez Wilson Guillermo

Tomo 5 - **PR 374**

Viteri Vivanco Juan Raúl

Tomo 5 - **PR 442**

VÍCTIMA

Abril Sagñay Ermenegildo José
Tomo 5 - V 1

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Abril Villafuerte Hermógenes Edilberto
Tomo 5 - V 2

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Acuña Salazar Ángel
Tomo 5 - V 4

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

1 Revista Vistazo: El “Loco Vargas”, abril 1986.

2 Elementos de la FAE con entrenamiento especial para acciones tipo comando.

3 Sentencia del Consejo de Guerra Verbal, Quito 21 de julio de 1987.

4 Testimonio de Francisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.



Gral. Frank Vargas Pazzos, después de la toma en la Base Aérea Mariscal Sucre

dieron lugar a la liberación de Frank Vargas Pazzos y al intercambio con el presidente de la República, que se comprometió a no tomar represalias contra ninguno de los comandos que participaron en la revuelta; sin embargo, dicho acuerdo no se cumplió siendo detenidos y trasladados a varios cuarteles militares donde fueron torturados.

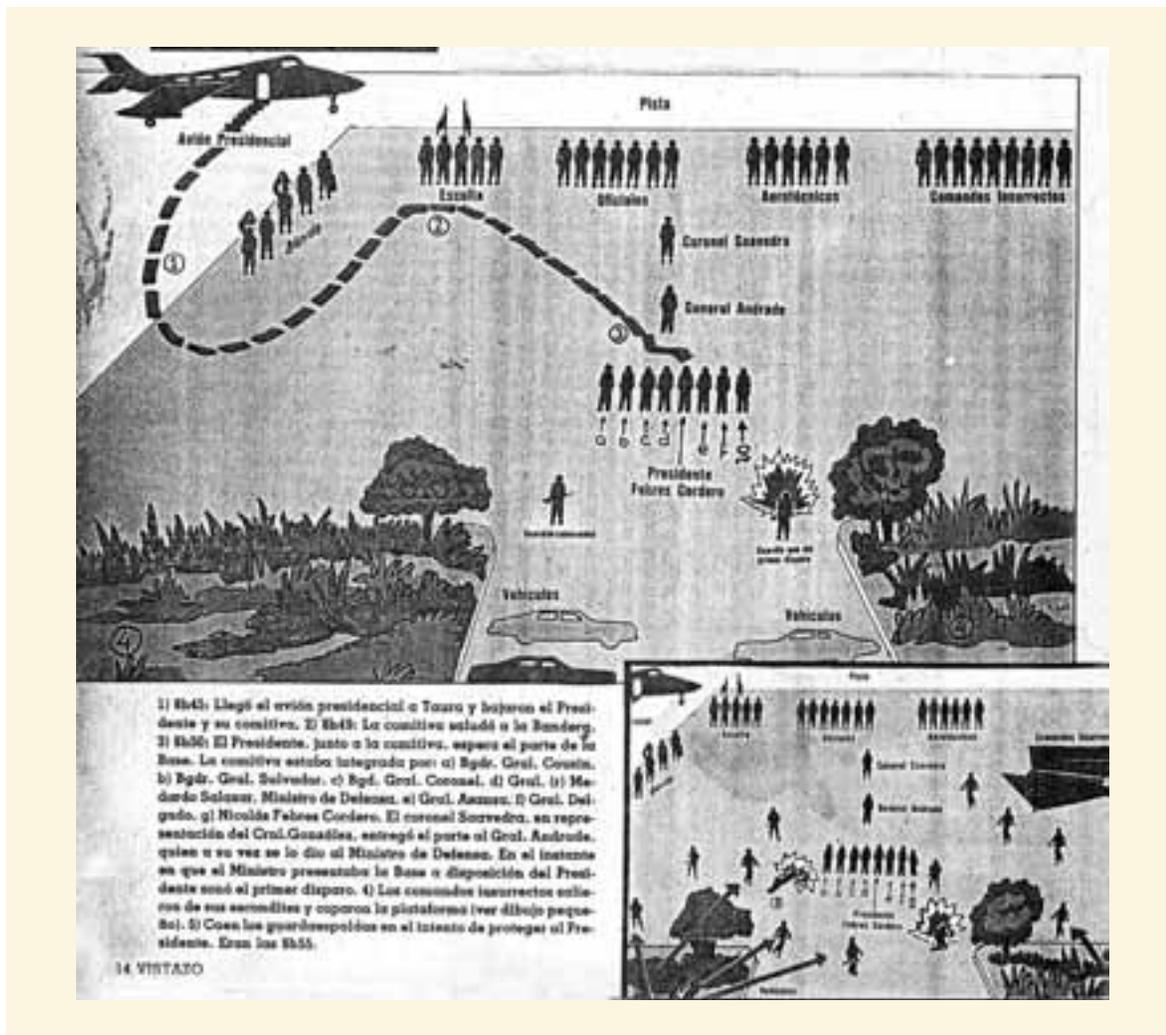
Relación de los hechos

El día viernes 16 de enero de 1987, se celebró en la Base de Taura, el décimo aniversario de la llegada a nuestro país de los aviones Jaguar. Para esta ocasión, se invitó al presidente de la República y a oficiales en servicio pasivo de la Fuerza Aérea.

El presidente de la República León Febres Cordero y su comitiva llegaron a la Base de Taura “aproximadamente a las 08h55, y en momentos en que se realizaba la ceremonia castrense, se escuchó una ráfaga de ametralladora realizada por un comando, que era la señal para que comenzara el operativo de detención del presidente (...), inmediatamente los comandos, que estaban formados rindiendo honores, salen en carrera disparando sus armas y rodean al grupo del (...) Presidente”³. Exigían la libertad del general Frank Vargas Pazzos, detenido en el cuartel Eplicachima pese a que había sido amnistiado por el Congreso Nacional.

Los comandos procedieron a tomar como rehén al presidente León Febres Cordero ya que “(...) él era el canje con Frank Vargas Pazzos...lo llevamos a un bus; (...) con el Ministro de Defensa, Medardo Salazar Navas, y en el otro bus fueron los rehenes, todos desde Nicolás Febres Cordero hasta los comandantes de la Marina; el jefe de la Casa Presidencial, Marcelo Delgado, estaba allí también”⁴.

Los trasladaron a la oficina del Comandante de la Base de Taura, Patricio González, “para (...) poder negociar (...) estaba dura la negociación, Febres Cordero no quería; él decía... ‘pídanme plata, pídanme lo que quieran, pero no me pidan la libertad de Frank Vargas, él no saldrá en mi gobierno’. Fue más o menos a las cuatro y media de la tarde cuando...le dijimos



al presidente Febrés Cordero: ‘si usted no trae al general Frank Vargas Pazzos en media hora comenzamos a eliminar a los rehenes, usted primero a la cabeza’, y parece que se asustó. Le preparamos a Pedro Dimas Loo, le pusimos un fusil, una cinta (...), un puñal, una metralleta y como era pechugón, alto y colorado, le pintamos (...) porque ya nos llegaba la noche (...) nos daba la impresión de que Febrés Cordero esperaba la noche para qué (...) nos ataque el Ejército (...) nos enteramos por la televisión de que venían tanques de guerra con dirección a la Base de Taura (...). Le dijimos a Dimas Loo que tiene que entrar a la oficina donde estaba Febrés Cordero y coger la puerta y pegarle un patazo a la puerta”⁵.

5 Testimonio de Francisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

VÍCTIMA

Alarcón Novoa Segundo Vicente
Tomo 5 - V 11

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Andaluz Tapia Claudio Rigoberto
Tomo 5 - V 25

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Andaluz Tapia Luis Ernesto
Tomo 5 - V 26

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Angulo Hurtado Jofre
Tomo 5 - V 31

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



Capitán John Maldonado en declaraciones para televisión durante el secuestro al Presidente León Febres Cordero. Archivos CV, A1-JU00145.00

Efectivamente Pedro Dimas Loor lo hizo y dice: “repartí bala y ahí se arrodilló León Febres Cordero (...) porque yo le dije que lo iba a matar si mi general Vargas no regresaba; apenas llegué, se arrodilló y me suplicó que no le haga nada y mi capitán John Maldonado le cogió del brazo, le levantó y le dijo ‘¿usted sigue siendo presidente!’ Yo le dije que si en media hora no venía el general Vargas, iba a empezar a matar a sus generales (...). Se arrodilló y se orinó, eso sí es verdad...era lógico que tuviera miedo (...)”⁶.

En vista de la presión que ejercieron los comandos sobre el presidente éste “(...) cogió el teléfono y llamó a Quito. María Eugenia de Febres Cordero [esposa del Presidente] estaba con Blasco Peñaherrera [Vicepresidente de la República] en el Palacio Presidencial y conversaron así: ‘Blasco, Blasco, mándamelo al Vargas este ratito, en este ratito mándamelo porque aquí va a correr ríos de sangre’ (...)”⁷.

Frank Vargas llegó a la Base de Taura y se realizó el canje⁸. Previo a ello el presidente León Febres Cordero “aseguró que no tomará represalias contra los participantes del secuestro”⁹. Esa noche los comandos regresaron a sus respectivas unidades y, en el caso de los “francos”¹⁰, regresaron a sus casas.

El sábado 17 de enero de 1987, el abogado Celio Romero Vicuña llevó a la notaría sexta el acta en la que consta la firma del presi-

6 Testimonio de Pedro Dimas Loor Vera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.

7 Testimonio de Francisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

8 *Ibidem*.

9 “Secuestro del Presidente en Taura”, *Diario Hoy*, 9 de junio de 1988.

10 Franco es el término castrense para denominar un período libre.

dente ratificando que no tomará ninguna medida disciplinaria y ordenando la libertad de Frank Vargas Pazzos, para que sea protocolizada y se convierta en documento público¹¹.

Los comandos con la convicción de no ser sancionados acudieron a sus puestos de trabajo en la Base para llevar a cabo sus actividades normales, es el caso de Simón Bolívar Rodríguez Ortiz: “me fui a mi casa y regresé el día lunes a la Base, a trabajar normalmente. El capitán [Oscar] Arias que era el segundo comandante de nosotros, primero era el teniente Pin, nos llevó a la Prevención y comenzaron a revisar los fusiles, para saber cuáles eran los que habían sido disparados y cuáles no. Nos dijeron que teníamos instrucción formal; es decir, salir al trote pero sin armamento, regresamos después de cuarenta minutos y ya habían retirado el armamento; nos llevaron a recibir clases de disciplina militar (...). El día martes ya habían previsto capturarnos: nos llevaron al trote casi hasta las cuatro de la tarde (...) en vista de que hubo un retraso y no llegaron los aviones, nos dieron franco”¹².

El mayor Ángel Córdova sirvió de mediador entre los comandos sublevados y las autoridades militares durante el secuestro del presidente de la República y junto con el capitán Jhon Maldonado, realizó una grabación de audio en la que narraban los detalles del “Taurazo” e intentó informar desde el sábado 17 de enero de 1987 de su participación en los hechos: “el día lunes 19 [de enero de 1987] traté de hablar con el Teniente Coronel González, Comandante del Ala, pero no me atendió, por lo que envié un oficio adjuntando copia de esa grabación a mi Teniente Coronel William Saavedra, Segundo Comandante del Ala, quien me llamó por teléfono ordenándome que me dirija a Quito para que con el Capitán Maldonado nos presentemos en el Estado Mayor de la FAE (...) el día [martes] en la tarde nos recibe individualmente mi General Ángel Flores, mi General me explica que tendrá que abrirse una investigación, pero que hasta entonces él no puede aceptar ningún parte”¹³.

Ese mismo lunes, los comandos que se encontraban en la Base Aérea de Taura iniciaron normalmente sus labores y al respecto Edgar Velasteguí refiere que “(...) pasamos Parte a las 07:30 horas y los señores oficiales estaban en las villas, nos hicieron cambiar rápido para pasar novedades del armamento”¹⁴. Varios comandos señalan que “los Sres. Capitanes Peñaherrera,

VÍCTIMA

Arellano Lafebre Carlos Aníbal
Tomo 5 - **V 38**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Ayerve Rodríguez Fausto
Tomo 5 - **V 46**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Beltrán Jiménez Humberto Leandro
Tomo 5 - **V 63**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad
• Violencia sexual.

11 “Protocolizaron documentos firmados en Base de Taura”, Diario El Universo, domingo 18 de enero de 1987 p. 14. CV/EX 123051 foja 30027.

12 Testimonio de Simón Bolívar Rodríguez Ortiz transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

13 Declaración manuscrita del Mayor Ángel Córdova en el AEIM, el 21/01/1987, Archivos CV-MDN-FAE-JUICIO 0187-JU 00236.00, p. 88-89.

14 Informe del interrogatorio a Edgar Velasteguí en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, el 2/01/1987, Archivos CV-MDN-FAE-JUICIO 0187-JU 00236.00, p. 134.

VÍCTIMA

Bermeo Tomalá Juan Antonio

Tomo 5 - V 69

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Brunis Villacís Miguel Teodomiro

Tomo 5 - V 81

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA

Cajas Hidalgo Héctor Hugo

Tomo 5 - V 94

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

Salgado y Cuesta se encargaron de retirar el armamento”¹⁵, “según ellos para hacer un inventario de las cosas, (...) a ver qué se ha perdido”¹⁶ y “[el día martes] nos dijeron que el personal de la parada tenía que hacerse presente, ya nadie iba a hacer guardia”¹⁷.

El 21 de enero de 1987 en el Ministerio de Defensa, el mayor Ángel Córdova fue detenido junto con el capitán John Maldonado, este último afirma que antes de a su detención, “en Quito pude enterarme cuáles habían sido las disposiciones de Febres Cordero: (...) que se les capture a los compañeros comandos y se les someta en todas las Bases Militares del Ejército, según lo que escuchaba (...) tras la puerta (...). Las instrucciones que había dado Febres Cordero en relación a los comandos era drástica: que si alguien se resistía o huía que lo maten, entonces [les] tienden la trampa para capturarles sin armamento y en traje de deportes (...). El Ministro de Gobierno, que en paz descansa, Robles Plaza, y el Ministro de Defensa, Medardo Salazar Navas, son quienes ordenaban la ejecución de las torturas. (...) Era muy tarde no se podía confiar en el documento que había puesto Febres Cordero. Las informaciones que yo escuchaba [eran] de un mayor de Inteligencia, este mayor se llamaba Darwin Cevallos, (...) al general Augusto Flores, [sobre] el operativo de la captura de los comandos, (...) no iba haber contemplación con nadie, era la Marina la que estaba ordenada para someter a los Comandos y eliminar a los que se resistan e incluso acercarse a las casas [de] los que no habían asistido (...) entonces vino un tropel entre oficiales y tropa del Ejército (...) ellos nos estropearon y nos metieron a un par de Jeep Toyota blancos y nos llevaron a inteligencia Militar en Conocoto”¹⁸.

Según Francisco del Rosario Pazmiño, el miércoles 21 de enero de 1987 “el capitán Arias (...) y el capitán Cuesta (...) nos llevaron al trote (...) por el carretero que va a Guayaquil, (...) nos hicieron ingresar por (...) otra entrada a la Base (...). Llegamos a la plataforma, al mismo sitio donde lo cogimos a Febres Cordero, a un lado hay un hangar (...) ya estaban preparados para capturarnos (...) alcancé a ver el talón de una bota de un oficial que estaba adentro; otros compañeros lograron ver a dos aviones C-130 en los que estaban los Infantes de Marina, listos para aterrizar. El momento en que ya nos tuvieron atrapados estuvo el capitán Carrasco (...) tenían hecho cor-

15 Entrevista a Segundo José Enrique Escobar Amaguaña, Archivos de la CV-MDN-FAE-JUICIO 0187-JU 00236.00, p. 149.

16 Testimonio de Carlos Francisco Santillán Díaz transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 9 de febrero de 2009.

17 Testimonio de Humberto Leandro Beltrán Jiménez transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 12 de febrero de 2009.

18 Testimonio de John Freddy Maldonado Herrera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de abril de 2008.



A las 16h53 el Presidente firmó el acta en la que se comprometía a no ejercer sanciones a los insurrectos. Revista Vistazo, febrero 1987



Febres Cordero abandona la base aérea de Taura en compañía de su comitiva, tras 12 horas de secuestro. Diario Hoy 18/02/1987

tes en los esparadrapos para taparnos la boca y cabos hechos pedazos para amarrarnos; entre estos oficiales estaba también el actual comandante de la Fuerza Aérea, capitán Bohórquez (...). Había un oficial grandote, zambo, que se metió con un fusil cuando ya nos tenían en el piso y dijo ‘al suelo hijos de puta (...) porque hoy se mueren’ se metió al fondo a darnos de culatazos (...) lo que sí me acuerdo era de Bohórquez, Gabela, Arias, otro Cobos que ya murió, Alarcón, Patricio Gonzales, que era el comandante de la Base”¹⁹.

19 Testimonio de Francisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

C 52 Caso Taura CASOS

VÍCTIMA
 Calle Rosas Carlos Ermel
 Tomo 5 - V 103
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Carrasco Santillán Kléber Eduardo
 Tomo 5 - V 109
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Carrión Jiménez Hugo Alberto
 Tomo 5 - V 112
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Castro Plúas Ángel Esteban
 Tomo 5 - V 121
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad



Acta de compromiso asumido por el Presidente de la República, Ing. León Febres Cordero, en la que se compromete a no tomar medidas disciplinarias ni a iniciar acción penal alguna contra los oficiales y aerotécnicos de la Base de Taura involucrados en los hechos del 16 de enero y del agregado en el que ordena la libertad del General (r) Frank Vargas Pazzos. Diario El Universo, domingo 18 de enero de 1987

Al comando Pedro Dimas Looor, el teniente Carrera lo arrastró a la pista de la Base de Taura: “(...) me daba vueltas, así amarrado, de espalda, ensangrentado, me cayeron a patadas en la cara, la cabeza, todos ellos: Bohórquez, Delgado, Carrera, Barreiro. Amarrado me llevaron a la puerta del avión, me subieron y me pusieron en el primer asiento. Sabe lo que hacían conmigo en el aire? Me hacían una bosa [nudo corredizo] en los pies, yo iba encapuchado y me lanzaban al aire, me jalaban nuevamente, sabe lo que es estar volando con un cabo en el aire? (...) y me pegaban. Fui el único al que le hicieron eso”²⁰.

Varios de los comandos fueron transportados a Quito a diferentes unidades del Ejército, para que rindan declaraciones. Simón Bolívar Rodríguez Ortiz, quien fue trasladado a la Brigada de Fuerzas Especiales “Patria” en Latacunga, recuerda que “(...) en el trayecto, nos iban dando planazos de machete, un comando me quemó con cigarrillo unas tres ocasiones en el estómago (...) llegamos a las diez de la noche más o menos, nos metieron a diez compañeros en un calabozo pequeñito de tres [metros] por uno”²¹.

20 Testimonio de Pedro Dimas Looor Vera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.

21 Testimonio de Simón Bolívar Rodríguez Ortiz transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.



BIM, Batallón de Inteligencia Militar

Miguel Brunis, del mismo grupo de comandos llevados a Latacunga, menciona: “Llegamos (...) y nos pusieron capuchas (...) [nos dejaron] en un baño pequeñito, ahí toda la noche; la primera noche nos pasaron tirando agua (...) al siguiente día no nos dijeron nada; la siguiente noche nos llevaron a declarar lo que había pasado en la Base”²². Dichas investigaciones estaban a cargo del teniente de Inteligencia del Ejército, Santiago Aguilar, quien entonces estaba a cargo del Destacamento de Inteligencia de Fuerzas Especiales, que funcionaba en dicha Brigada²³.

Entre tanto, el resto de comandos fue repartido en distintos sitios. César Alcívar Erazo Cabezas fue al Batallón Rumiñahui, al norte de la ciudad de Quito, “con un grupo de quince personas, llegamos allá y nos meten a un túnel”²⁴. Mientras que otros, como Guillermo Aparicio Días Bustos, recuerda que al llegar a la Base Aérea de Quito “(...) nos cogían uno a uno como reos. Ahí nos repartieron a todos los cuarteles, yo fui a dar al Batallón Esmeraldas, en Ambato”²⁵. A Nelson Rafael Pineda Medina lo “llevaron al Mariscal Sucre”²⁶, al sur de Quito.

Oswaldo Gerónimo Vargas Tómalala fue trasladado a Tulcán “al Batallón Galo Molina y nos encerraron en el rastrillo”²⁷. El comando Carlos Francisco Santillán recorrió la vía a Machachi hasta donde “hay un cuartel, creo que en ese tiempo se llamaba Aycapicho”²⁸.

VÍCTIMA

Colcha Arévalo Raúl Clemente

Tomo 5 - V 133

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Contreras Alvarado Walter Eliodoro

Tomo 5 - V 134

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

22 Testimonio de Miguel Teodomiro Brunis Villacís transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 17 de abril de 2008.

23 Testimonio Reservado Re-054 transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 8 de octubre del 2009.

24 Testimonio de César Alcívar Erazo Cabezas transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

25 Testimonio de Guillermo Aparicio Días Bustos transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

26 Testimonio de Nelson Rafael Pineda Medina transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 10 de febrero de 2009.

27 Testimonio de Oswaldo Gerónimo Vargas Tómalala transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad el 18 de abril de 2008.

28 Testimonio de Carlos Francisco Santillán Díaz transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 9 de febrero de 2009.

C 52 Caso Taura CASOS

VÍCTIMA
 Córdova Andrade Ángel Amado
 Tomo 5 - V 136
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Córdova Carrera Ángel Gilberto
 Tomo 5 - V 137
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Díaz Bustos Guillermo Aparicio
 Tomo 5 - V 150
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA
 Díaz Patricio Amable
 Tomo 5 - V 151
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad



Un vehículo transportó a algunos comandos hasta el Batallón de Inteligencia Militar (BIM) situado en Conocoto, muy cerca de la ciudad de Quito, y según refiere Juan Antonio Bermeo Tómalá “nos bajaron con capucha, uno se da cuenta, bajamos unos dos pisos bajo tierra y nos encerraron (...) cuando usted abre una puerta y cierra se siente el metal, bajaba y daba la vuelta (...) como caracol (...) nos encerraron en un calabozo como bóveda, solo podíamos estar acostados porque no podíamos estar ni sentados y nos dábamos la vuelta y dos en cada uno de esas catacumbas, ahí pasamos nueve días”²⁹. Este sitio se trataba de “(...) unas tumbas bajo la tierra, que hasta ahora han de existir (...)”³⁰.

El capitán John Maldonado también estuvo en el BIM: “(...) por primera vez supe de la existencia de estas catacumbas... especie de tumbas subterráneas, estaban hechas de cemento, como nichos; tenían aproximadamente unos dos metros de largo y unos ochenta centímetros de alto, (...) solamente me dejaron zapatos, pantalón y chaqueta, encapuchado me metieron adentro, esposado, amarrado y puesto trapos en la boca (...). En esas catacumbas yo habría pasado alrededor de unos dieciocho días (...) ahí se pierde la noción de todo, del tiempo y del espacio (...) yo sólo trataba de sobrevivir en un rincón, porque el otro rincón me servía para defecar (...) era muy frío, porque el techo era de cemento y el piso de tierra, una especie de nicho (...) había que estar acurrucado o sentado. Cuando

29 Testimonio de Juan Antonio Bermeo Tómalá transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

30 Testimonio de Henry Alberto Peña Jiménez transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.



John Maldonado en reconocimiento del lugar donde fue torturado, en el BIM. Archivos CV, video de la rueda de prensa en CIESPAL. 08/09/2008

me sacaban era para las sesiones de tortura (...) no podía ver porque estaba encapuchado: me amarraban con unas mordazas en las extremidades y me jalaban de las cuatro extremidades (...) físicamente no podía aguantarme el dolor, desfallecía y no quedaban señales del dolor físico que era tan intenso, el cuerpo ya no soportaba (...) me desmayaba en media sesión (...). [Preguntaban] ‘quién era el que estaba atrás de todo esto’, me decían ‘cuál era el objetivo de secuestrar a Febres Cordero, cuáles son los contactos por fuera (...) con los partidos de izquierda’ (...). Cuando no funcionaba una clase de tortura, me sometían a otra (...), decían: ‘¡Armando, cuidado que se nos va la mano!’ Obviamente yo pensaba que se les va la mano y me quedo sin brazos y me quedo sin piernas (...)”³¹.

Durante las sesiones el capitán John Maldonado reconoció la presencia del coronel Patricio González, del coronel Rafael Carrasco y “también reconocí la presencia de mi compañero Rodrigo Bohórquez, ahora general y comandante general de la Fuerza Aérea...de un subteniente Enríquez (...) reconocí la presencia de quien después ya le conocí en persona, al señor Gustavo Lemus, que fue el que comandaba todos los operativos policiales y persecuciones de la gente del gobierno de Febres Cordero, (...) se vestía de militar (...). Para las sesiones de electricidad había un estanque con agua, bastante alto, donde me metían colgado

VÍCTIMA

Echever Villegas Lupo Carlos
Tomo 5 - **V 154**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Erazo Cabezas César Alcívar
Tomo 5 - **V 157**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Escobar Amaguaña José Enríque
Tomo 5 - **V 159**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Espinoza Aguilar Jorge Virgilio
Tomo 5 - **V 161**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad
• Violencia sexual.

31 Testimonio de John Freddy Maldonado Herrera transcrito del audio recibido por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de abril de 2008.

C 52 Caso Taura CASOS

VÍCTIMA
 Espinoza Cujilán Ramón Gonzalo
 Tomo 5 - V 162
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Espinoza Martínez Juvencio Paco
 Tomo 5 - V 164
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Falcón Flacón Hólguer Tarquino
 Tomo 5 - V 165
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Fernández Córdova Arturo Wilfrido
 Tomo 5 - V 168
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Flores Pallo Jorge
 Tomo 5 - V 170
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

solo de los brazos, para aplicarme electricidad en todo el cuerpo (...) era impresionante: uno patalea y quiere salir del tanque, cuando le suben colgado de los brazos (...). Cuando esto tampoco les resultaba (...), guindado de las piernas y esposado de las manos, me metían al estanque para sentir la sensación de ahogamiento, eso es indescriptible (...) mi cuerpo indefenso y no sé de dónde sacaba la fortaleza para aguantarme la respiración por un momento cuando mi cabeza tocaba el fondo, la misma desesperación hacia que trague mucha agua (...). Si yo sobreviví a la tortura, era porque ellos también se desesperaban y trataban de darme una especie de respiración artificial o, si no, me daban unos golpes en el estómago y en la espalda para que evacúe el agua, en algunos momentos la sesión era muy demorada y en otros muy rápida (...) había uno que monitoreaba mi estado (...), era el que decía: ‘cuidado se te va la mano, ya sácalo’ (...) alguna vez que se les fue tanto la mano y no me recuperaba, cuando me recuperé en un colchón en el suelo estaba de lado y botaba agua por la boca, no tengo ni idea cómo volvieron a recuperarme (...) para meterme a otra clase de tortura, si que era bárbaro. ¡Siete días sobreviví yo a esas sesiones de ahogamiento y luego me sometían a las sesiones de electricidad! (...) yo contaba unos quince segundos y desfallecía inmediatamente, estaba desnudo; (...) también en los testículos me colocaron electricidad, cuando desfallecía y me recuperaba...me dejaban descansar unos cinco o diez minutos (...). Siempre tenían listo algún tipo de declaraciones que querían que yo les firme, ya no recuerdo pero en alguna de ellas si firmé porque tenía que sobrevivir. Sin la declaración, estas personas se sienten indefensas, posiblemente ante sus superiores por no llevar alguna clase de información efectiva (...). Me inyectaban algún tipo de líquido, que después supe que se llamaba Pentotal [narcótico], debe haber sido en las venas, pero era la primera vez que yo sentía la sensación de drogadicción y me convertía en una piltrafa humana, que no tenía sentido ni nada, sentía como adormecimiento y simplemente les veía como unos bultos encapuchados (...) ellos jugaban con mi vida diciendo, ahora si el suero de la verdad y hablaban tanto del suero de la verdad y después supe que me había administrado pentotal (...) y si eso no les funcionaba volvíamos a las torturas físicas y estas torturas se incrementaban en intensidad (...) me ponían electricidad en los dientes (...) y en la lengua, tiene una sensación de que la cabeza le estalla, por supuesto que desfallecía (...) me quemaron los dientes, por eso me los hice cambiar.



El “infiernillo”, lugar donde no se podía enderezar, reconocido por John Maldonado como el lugar en el que lo torturaban en el Batallón de Inteligencia Militar (BIM) en Conocoto

(...) me parecía escuchar en otras salas el grito de niñas, los gritos de mujeres, decían que son de mi esposa y de mis hijas. Pienso que como militar estuve psicológicamente preparado para caer en campo enemigo; pero no estuve preparado para que el campo enemigo sea mi propio territorio y las víctimas... mi familia, mi esposa. A un imbécil se le escapó que lo mismo estaban haciendo con mi padre, ahí me di cuenta que era tortura psicológica porque mi padre falleció un par de meses atrás... había momentos en que me salía un poco de fuerza física para reaccionar y para decirles ‘¡hijos de puta! por lo menos honren la memoria de mi padre que está muerto’; pero lo más doloroso: era prisionero de los propios compañeros militares de la Marina, Ejército y Fuerza Aérea (...). Pude reconocer la voz del subteniente Enríquez, de Inteligencia de la Fuerza Aérea, [que] decía ‘¡se nos va!’ porque yo ya no respondía [le sobreviene llanto]. Me sacaban de esa catacumba, encapuchados me llevaban en un vehículo y estábamos de repente en la montaña...me estaban aplicando la ley de fuga y cuando me sacaron la capucha ‘¡quedas libre, ándate!’ yo temblaba, mis piernas temblaban, pero lo único que se me ocurrió decirles ‘si tienen la orden de matarme, mátenme, porque no voy a huir’.

Al teniente Enríquez le reconocía la voz y le decía ‘por qué no te sacas la capucha y me miras a los ojos? Porque te reconozco y sé quien eres’ y me meten una ametralladora en la boca (...). Fueron dos veces que (...) me sacaron a estas sesiones y que me iban a dar la ley de fuga, psicológicamente ya me había preparado para morir y cuando regresaba a esas catacumbas,

VÍCTIMA

Ganchozo Burgos Tomás Octavio
Tomo 5 - V 175

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Gómez Bustos Carlos Alberto
Tomo 5 - V 182

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Gómez Martínez Carlos Alberto
Tomo 5 - V 184

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Gómez Moreira Jorge
Tomo 5 - V 185

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

González Vera Juan
Tomo 5 - V 186

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Gutiérrez Gómez Leonel Gonzalo
Tomo 5 - V 196

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

por supuesto se me descomponía todo. No comía, porque pensaba que esa comida estaba envenenada...con algún químico y... porque mi estómago estaba descompuesto, sangraba mucho (...). Era una especie de estar agazapado en esa catacumba y tratar de descansar, de dormir, hasta que me saquen otra vez a las sesiones.

Las torturas psicológicas...esto es más doloroso (...) estaba en una habitación aparte, al lado de otra en donde sometían a torturas a los comandos, me hacían escuchar barbaridades como: ponerle un cigarrillo en el estómago, hacerles comer estiércol [decían] ‘métele un poco de mierda en la boca!’, (...) a mi no me hicieron eso, pero a los compañeros comandos sí; me hacían escuchar las torturas, sus gritos (...)”³².

Jhon Maldonado recuerda que en una ocasión que llegaron al Batallón de Apoyo logístico medios de prensa y organismos de derechos humanos lo “(...) hicieron vestir con el uniforme (...) porque había perdido unas 35 libras (...) no pasó nada porque ni Tribunal de Garantías Constitucionales, ni Cruz Roja, ni Derechos Humanos, ni ninguna otra Organización pudo detectar qué es lo que habíamos vivido realmente”³³.

Durante las sesiones de tortura algunos comandos reconocieron la presencia de varias autoridades civiles y militares, en el caso de Henry Peña, quien reconoció la presencia del Capitán Ronald Carrasco³⁴, o del Subteniente Gonzalo Pin Guerrero, quien afirma haber reconocido al Teniente Coronel Viteri, a los Tenientes Santiago Hidalgo y Santiago Aguilar, de Inteligencia del Ejército y al Teniente Fausto Morales Villota de la Marina³⁵. De igual manera el comando Francisco Pazmiño manifiesta que “un día me pude sacar apenas la capucha en una investigación y vi, sí se puede decir, y a veces estoy tan seguro, que puedo decir, que vi a [Miguel] Orellana, al yerno de Febres Cordero, (...) [Jaime] Nebot, pero ellos estuvieron en las investigaciones”³⁶.

Los comandos recibieron torturas físicas y psicológicas en cada sitio al que fueron trasladados. En el Batallón de Inteligencia Militar (BIM) en Conocoto les aplicaron electricidad en dientes, en genitales, lengua y oídos, utilizando distintos medios. Juan Antonio Bermeo Tomalá manifiesta que con “un teléfono que tenía una batería (...) me ponían unos cables en los dedos

32 Testimonio de John Freddy Maldonado Herrera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de abril de 2008.

33 Ibidem.

34 Testimonio de Henry Adalberto Peña Jiménez transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de abril del 2008.

35 Testimonio de Alfredo Gonzalo Pin Guerrero transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.

36 Testimonio de Farcisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de abril del 2008.

de los pies y una lavacara de agua, le daban manivela y me hacían gritar (...)³⁷.

A los comandos que se encontraban en el BIM de Conocoto, el 27 de enero de 1987 los trasladaron al Batallón de Apoyo Logístico (BAL) del sector El Pintado de la ciudad de Quito igualmente del Ejército: “Nos trataban como a criminales, pasaban unos oficiales con unos conscriptos haciéndoles gritar ‘asesinos, criminales’. ¡Sabe lo que hacían con mis compañeros: les sacaron durante dos meses, todos los días a las cinco de la tarde y les traían al otro día, a las cinco de la mañana...Les tiraban en la entrada de la puerta, esos compañeros ya se morían! (...) nosotros les arropábamos con cobijas, con nuestro cuerpo, para que reaccionen; a muchos nos hicieron eso, querían que nos corramos para darnos la ley de fuga (...), como a los dos meses nos sacaron al sol (...)³⁸.”

En otros cuarteles también les sometieron a interrogatorios, mientras les infligían similares torturas como insultos proferidos por personas encapuchadas para infundir miedo; aislamiento en celdas en que permanecieron sentados, en clima frío y sin protección alguna; encierro en contenedores metálicos en que se producía un persistente incremento de temperatura durante el día, provocando la deshidratación del detenido, y un descenso extremo de temperatura durante la noche; interrogatorios con aplicación de contactos eléctricos en pecho, dientes, cabeza, espalda, testículos y glúteos: esposados las manos atrás, las descargas eléctricas crecían en intensidad y tiempo, a veces parados sobre piso seco, otras sobre piso mojado o metidos los pies en una tina con agua, amén de las torturas psicológicas. Hernán Quillupangui refiere en su testimonio que “por la corriente continua yo perdí el oído y tengo una insuficiencia visual³⁹.”

Practicaban ahogamientos en recipientes con agua o “nos administraban medicamentos de desconocida aplicación médica⁴⁰.” También fueron sometidos a humillación pública, como lo refiere Jhonny Pasquel Laz: “este señor general (...) Carlo Magno Andrade, él ordena que se nos saque de mañana, a las siete de la mañana, al patio central, donde está todo el personal de tropa y oficiales, y él nos hace un ‘Acto de Censura Solemne con Desprecio’, el cual consistía en que los diez compañeros que estuvimos presentes ahí, en la Brigada ‘Patria’ de Latacunga, pa-

VÍCTIMA

Hernández Cahuana Gonzalo Rómulo
Tomo 5 - **V 211**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Jiménez Rodríguez Tomás Lorenzo
Tomo 5 - **V 236**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Jiménez Vega Víctor Manuel
Tomo 5 - **V 238**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Loor Vera Pedro Dimas
Tomo 5 - **V 246**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

37 Testimonio de Juan Antonio Bermeo Tomalá transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 16 de abril de 2008.

38 *Ibidem*.

39 Testimonio de Hernán Patricio Quillupangui Lizano transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 1 de septiembre de 2008.

40 Maldonado, John. “TAURA, lo que no se ha dicho”, Editorial El Conejo, Quito, Ecuador, 1988.

VÍCTIMA

Macías Delgado Washington

Tomo 5 - V 254

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Maldonado Herrera Jhon Freddy

Tomo 5 - V 258

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA

Maridueña Viteri William Ernesto

Tomo 5 - V 262

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Martínez Revelo José Adán

Tomo 5 - V 266

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



Familiares de los Comandos en el Tribunal de Garantías Constitucionales declarados en huelga. Diario Hoy, 24 de enero de 1987

sáramos así como nos tenían: en pantaloneta, sin zapatos, sin camiseta y todos torturados, golpeados, quemados; pasemos en medio de espinas, [el desfile de los comandos fue en frente de] todo ese personal [2000 personas aproximadamente, los hacen formar] en línea [dos filas, adelante y atrás] y nos hace[n] pasar por en medio, a un metro de distancia entre las dos filas, y en ese trayecto sufrimos un calvario de escupidera, de insultos y la corneta en toque de silencio, toque de muerte”⁴¹.

Luego fueron nuevamente trasladados a diferentes cuarteles militares en Quito como el Mariscal Sucre, donde estuvo Guillermo Aparicio Díaz Bustos; al Cuerpo de Ingenieros, donde llevaron a Santiago Anacleto Moreira y al Cuartel Rumiñahui donde fue trasladado Hernán Patricio Quillupangui.

Cuando Pedro Dimas Loor fue trasladado al Batallón de Apoyo Logístico de Quito refiere que en ese lugar “me sacaban a las cinco de la tarde (...) y me traían a las cinco de la mañana (...) me ponían en acequias, ahí me aflojaban, me daban ley de fuga, me hacían muchas cosas (...) yo fui crucificado, en la espalda me daban látigo. Cuando fue el Tribunal de Garantías Constitucionales a inspeccionar el cuartel, a mi me escondieron y presentaron a otro compañero como que fuera yo (...). A él no le habían hecho nada, a mí no me presentaron, yo estaba destrozado, todos los días me sacaban a la tortura, era terrible”⁴².

Otro grupo de comandos fue trasladado al cuartel de Aychapicho, en Alóag, a 25 km al sur de Quito, actualmente denominado Fuerte Atahualpa también del Ejército.

41 Testimonio de Jhonni Marlon Pasquel Laz receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 18 de abril del 2008.

42 Testimonio de Pedro Dimas Loor Vera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.



Revisión de dos comandos en uno de los cuarteles en el que se encuentran distribuidos. Diario Hoy, enero 1987



Varios comandos en algún reparto militar de la provincia de Pichincha, Diario Hoy 28/01/1987

VÍCTIMA
 Mayorga González Wilson Pascual
 Tomo 5 - **V 268**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Mera Jacho Primitivo Feliciano
 Tomo 5 - **V 271**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Morán Alarcón Ángel Evangelista
 Tomo 5 - **V 280**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Morante Ochoa Miguel Ángel
 Tomo 5 - **V 281**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Moreira Santiago Anacleto
 Tomo 5 - **V 282**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Moreno Calle Jhonny Valentín (+)
Tomo 5 - V 283

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Muñoz Tapia César Antonio
Tomo 5 - V 289

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Ortiz Carabalí Jorge Boires
Tomo 5 - V 297

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



El comando que aparece en la gráfica (Rosendo Veloz), compareció lisiado en uno de sus brazos. Diario El Universo, 22/07/1987

Para juzgar a los comandos de Taura, el 5 de marzo de 1987 se llevó a efecto la sesión inicial del Consejo de Guerra, actuando como presidente el coronel doctor Rafael Carrasco C. y, como fiscal, el doctor Jorge Abarca. El doctor Renán Proaño presentó acusación particular, a nombre de los familiares, por las muertes de los sargentos Gonzalo Herrera y Jaime Quinga, miembros de la seguridad presidencial durante la sublevación de los comandos.

En el juicio, los comandos fueron inculcados de planificadores, autores y encubridores de insubordinación contra las Fuerzas Armadas y la seguridad interna del Estado. El 21 de julio de 1987, el Consejo de Guerra en su fallo condenó a dieciséis años de reclusión mayor extraordinaria a ser purgados en el Penal García Moreno a diecisiete comandos: Henry Peña Jiménez, Wilson Maridueña Viteri, Miguel Morante Ochoa, Rigoberto Andalúz Tapia, Luis Robles Aroca, Publio Ortiz Loor, Holger Falcón Falcón, Tomas Ganchoso Burgos, Francisco Pazmiño Proaño, Néstor Solís Franco, Ramón Espinoza Cujilan, Jorge Espinoza Aguilar, José Escobar Amaguaña, Pedro Loor Vera, John Maldonado Herrera, Hermógenes Abril Villafuerte y Johny Moreno Calle. Y a ocho años de reclusión mayor a 23 comandos: José Martínez Revelo, Hernán Quillupangui Lizano, Miguel Bruniz Villacís, Jorge Gómez Moreira, Manuel Solís Sánchez, Guillermo Díaz Bustos, Daniel Quinde Vásquez, Hummer Vargas López, Cesar Muñoz Tapia, Ángel Morán Alarcón, Kleber Carrasco Santillán, Raúl Colcha Arévalo, Feliciano Mera Jacho, Cesar Erazo Cabezas, Rosendo Veloz López, Nelson Pineda Medina, Luis Pinzón Aguirre, Jorge Flores Pallo, Alfredo Pin Guerrero, Fausto Ayerve Rodríguez, Ángel Acuña Salazar, Víctor Robalino Aimara y Lliony Pasquel Laz.

A más de las penas de reclusión, fueron sancionados con: 1) Destitución del empleo y pérdida del grado; en consecuencia eliminación del Escalafón Militar; 2) Inhabilidad para servir de nuevo en las Fuerzas Armadas; 3) Prohibición absoluta de usar uniformes, llevar insignias y condecoraciones militares; 4) Pérdida de todos los servicios, derechos, garantías, pensiones, recompensas, honores, títulos y fueros que conceden las leyes a los que forman parte de las Fuerzas Armadas; así como la expulsión de las Fuerzas Armadas e interdicción de los derechos políticos y civiles.

Se sentenció a dos años de prisión a Julio Torres Palacios. A seis meses de prisión fueron sentenciados otros diecisiete co-

mandos: Juvencio Espinoza Martínez, Ángel Córdova Andrade, Luis Rivera Espinoza, Hermeregildo Abril Sagñay, Washington Macías Delgado, Oswaldo Vargas Tomalá, Anacleto Moreira Santiago, Carlos Calle Rosas, Jorge Ortiz Valencia, Juan Bermeo Tomalá, Fulton Zambrano Méndez, Simón Rodríguez Ortiz, Gonzalo Hernández Caguana, Lupo Echever Villegas, Juan Vega Villao, Carlos Santillán Díaz y Raúl Alarcón Clavijo.

Treinta y tres comandos fueron absueltos en forma definitiva.

En fallo de segunda instancia la Corte de Justicia Militar modificó las penas impuestas a los sindicatos por el Consejo de Guerra estableciéndolas de la siguiente manera: mantuvo la pena inicialmente impuesta a los comandos cuya sentencia les condenaba a dieciséis u ocho años de reclusión mayor extraordinaria. A Juan Bermeo Tomalá, Simón Rodríguez Ortiz, Juan Vega Villao, cuya pena en primera instancia fue de seis meses de prisión los condenó como cómplices a ocho años de reclusión extraordinaria. A Wilfrido Fernández Córdova se le impuso la pena de seis años de reclusión extraordinaria con lo cual cambió la pena inicial que le había absuelto; a Julio Torres Palacio se le ratificó la pena de dos años de prisión correccional.

A Juvencio Espinosa Martínez, Ángel Córdova Andrade, Luis Rivera Espinosa, Hermenegildo Abril Sagñay, Washington Macías Delgado, Oswaldo Vargas Tomalá, Anacleto Moreira Santiago, Carlos Calle Rosas, Fulton Zambrano Méndez, Gonzalo Hernández Caguana, Carlos Santillán Díaz, Víctor Robalino Aymara Wilson Ruano Burbano, Carlos Gómez Martínez y Humberto Beltrán Jiménez se les impuso la pena de un año de prisión correccional. Edgar Velasteguí Mena y Lupo Echever Villegas fueron condenados a seis meses de prisión correccional.

En esta sentencia se absolvió a Jorge Ortiz Valencia y Raúl Alarcón Clavijo por lo que se ordenó su inmediata libertad.

El día 17 de diciembre de 1987, los comandos sentenciados fueron trasladados hasta el Penal García Moreno y reclusos en el pabellón E, lugar en el que hubo continuas incursiones de cuerpos de élite de Ejército y Policía: “(...) fuimos víctimas de unas tres incursiones muy dolorosas, porque había más o menos unos ciento cincuenta policías que entraban, nos so-

VÍCTIMA

Ortiz Loor Publio Arturo
Tomo 5 - **V 298**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA

Ortiz Valencia Jorge Dionicio
Tomo 5 - **V 299**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Paladines Medina Diositeo Jacinto
Tomo 5 - **V 304**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Pasquel Laz Jhony Marlon
Tomo 5 - **V 309**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Pazmiño Proaño francisco del Rosario
Tomo 5 - **V 311**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Peña Jiménez Henry Adalberto
Tomo 5 - V 313

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA

Peña Vargas Germán Déliz
Tomo 5 - V 315

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



Cabo Henry Peña, uno de los principales actores del secuestro. Diario El Comercio 16 de enero de 1988

metían a todos, nos tiraron al suelo mientras los otros revisaban si teníamos armas o explosivos en los bolsillos o drogas, etc. Nuestra preocupación era porque, de pronto, ellos vengan trayendo explosivos y nos culpen de que éramos terroristas y que estábamos armando alguna maniobra de huida o de fuga (...). En cierta ocasión, a las 3 o 4 de la mañana (...) el pabellón estaba rodeado de policías encabezados por un civil de nombre Gustavo Lemos (...)»⁴³.

Los policías dentro del Penal García Moreno realizaron un operativo para sacar al capitán John Maldonado del pabellón, pero los comandos recludos “(...) opusieron resistencia; entonces, pusieron cordón explosivo en las puertas de las celdas, activaban y les sacaban a los compañeros ensangrentados y golpeados (...) pero en mi celda pusieron un doble o triple cordón de detonante y solamente ahí pude sentir por primera vez el miedo, el pánico y el terror, porque pensé que ahí terminaban mis días, porque había un oficial dispuesto a sacarme vivo o muerto. Por suerte amaneció y los medios de comunicación esperaban afuera (...) ellos sintieron que no pudieron porque yo nunca abrí la puerta y porque me paré en la puerta para saber si es que accionaban y que de una vez me desaparezcán; entonces ese oficial fue a hablar con Gustavo Lemos, para decirle que no habían podido sacarme”⁴⁴.

Francisco Pazmiño mencionó que en cierta ocasión “un pastor evangélico gringo...me buscaba para conversar porque tenía referencias que yo leo la Biblia desde hace veinte años... me pide que nosotros firmemos un documento que él tiene y quiere que les entregue a todos los comandos para que firmen y digamos a la prensa ¡Señor Presidente Febres Cordero: nos arrodillamos, le pedimos perdón y que nos ayude para salir en libertad! Esto no creo que esté bien, porque yo creo que ellos quieren que nos humillemos...Un día domingo fue a visitarnos y le dije al capitán Maldonado y a otros compañeros: cojámosle y obliguémosle a decirnos quien mismo es, para mí que es agente de la CIA; así que le cogimos, le encerramos...y le pusimos toques de corriente para que diga la verdad y resulta que nunca aceptó que era agente de la CIA. Pero en esos documentos que tenía había fotos con bigote, sin bigote, con lentes redondos, fotos de cholo, fotos de zambo y en la agenda tenía otros nombres ...le quitamos todos sus papeles y sus pa-

43 Testimonio de John Freddy Maldonado Herrera transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de abril de 2008.

44 Ibídem.



Los comandos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana que fueron juzgados por el Consejo de Guerra Verbal en el cuartel Eplicachima. Seis de ellos fueron sentenciados a 16 años de reclusión mayor extraordinaria. CV Expediente 123051 p. 30046

VÍCTIMA

Pin Guerrero Alfredo Gonzalo
Tomo 5 - **V 328**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Pineda medina Nelson Rafael
Tomo 5 - **V 329**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



Miércoles 27 de enero de 1987, Cuartel del Ejército Apoyo Logístico Nº 5

VÍCTIMA

Quillupangui Lizano Hernán Patricio
Tomo 5 - **V 344**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad
• Violencia sexual.

VÍCTIMA

Quinde Vásquez Daniel Melquiade
Tomo 5 - **V 346**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad



El Capitán John Maldonado momentos antes de ser sentenciado a 16 años de reclusión. Diario Hoy, 22 de julio de 1987

VÍCTIMA

Pinzón Aguirre Luis Fernando
Tomo 5 - **V 336**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Rivera Espinoza Luis Alfonso
Tomo 5 - V 358

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Robalino Aimara Víctor José
Tomo 5 - V 361

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Robles Aroca Luis Eduardo
Tomo 5 - V 363

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

45 Testimonio de Francisco del Rosario Pazmiño Proaño transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Guayaquil el 16 de abril de 2008.

46 Informe de la comisión de servicio cumplida los días 20 y 21 de enero de 1988 en la Penitenciaría del Litoral por funcionarios de la comisión de derechos humanos CV 123051 p. 60044.

47 Testimonio de Alfredo Gonzalo Pin Guerrero transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 18 de abril de 2008.

saportes y le mandamos que se vaya a la calle como a las 6:30 de la tarde...el lunes y martes no hay visita...En la madrugada del miércoles, más o menos a las 4h30', nos cae un operativo de Fuerzas Especiales...nos cogen a diez compañeros [supuestos implicados en la detención del pastor evangélico]...y nos llevan a una perrera [vehículo] de la Policía; más adelante se detiene la perrera...en un camino pedregoso...no se escuchaba nada...les digo: oigan muchachos, estamos abandonados en el carretero y está la puerta abierta, es para que nos bajemos y nos eliminan...les dije nadie se baja, si quieren matarnos que nos maten aquí y alcancé a ver un helicóptero más allá... Nos llevan al helicóptero y nos trasladan a la Penitenciaría de Guayaquil⁴⁵. En esa instalación según refieren Tomás Gancho y Cesar Erazo fueron “objeto de agresión física por parte de los guías que los recibieron y particularmente (...) Gancho denuncia haber sido golpeado por el Director en persona [coronel (r) Leopoldo Larrea Cañizares], lo que vino a agravar sus condiciones de salud (...)”⁴⁶.

Sobre este episodio también comentó Gonzalo Pin, cuando “el G.I.R se llevó a diez compañeros, nos hicieron una intervención, donde rompieron los dientes al comando Pazmiño, arrestaron a las personas que más pudieron, las golpearon, (...) ahí tuvimos que convivir unos dos, tres meses más hasta que nos obligaron a compartir la celda con todos los narcotraficantes que estaban en el Penal. (...) [En otra ocasión] volvieron a intervenirnos (...) volaron las puertas con los explosivos (...) ahí se llevaron la literatura subversiva que teníamos nosotros, y qué era la literatura subversiva: los libros del señor doctor Alfredo Pareja Diezcanseco, que nos habían regalado para que leamos, (...) el libro que se llevaron como subversivo era ‘La Hoguera Bárbara’, (...) que me devolvió el señor coronel Poveda, que fue comandante general de la Policía y en ese entonces dirigía al G.I.R y me dijo: ‘te devuelvo el libro’ ”⁴⁷.

El comando Jorge Virginio Espinosa Aguilar, que también se encontraba detenido en el Penal García Moreno refiere que cuando su esposa e hija recién nacida fueron a visitarlo “(...) las desnudaron, queriendo buscar droga y explosivos en las partes íntimas. Mi esposa, cuando le sacaron el pañal a mi hija le dio coraje, se fue encima de ellos, les insultó y no dejó que



Comandos en el Penal García Moreno. Archivo CV

la revisen, pero ya la tenían desnudita...entonces, la cogió; fue llorando a verme y me contó lo que pasó. Me dio tanta furia (...) y cogí al primer guía que estaba por ahí, (...) le quería quitar el arma para ir a matar al tipo que hizo eso; (...) mi mujer me detuvo y mi hija se puso a llorar; entonces dice: ‘¡Deja nomás, si tengo que pasar todas estas humillaciones para venir a visitarte, venir a verte y ver que estés bien tendré que pasar las veces que sean necesarias!’. Esas son palabras que nunca me voy a olvidar, las cuales me mantienen con ella, porque me he dado cuenta la clase de esposa que tengo. Entonces me puse a llorar con mi esposa de la furia, yo no tenía cómo desahogarme”⁴⁸.

Con el advenimiento del gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos el 10 de agosto de 1988, los comandos “fueron favorecidos con la Ley de Gracia promulgada en el Registro Oficial N° 183, de 30 septiembre de 1976, por lo cual se concluye que los sentenciados pueden recibir la gracia solicitada, puesto que han observado buena conducta en los Centros de Rehabilitación Social (...)”⁴⁹.

Luego de casi dos años de permanencia en el centro penitenciario, el 1 de diciembre de 1988 mediante Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial N° 78, los comandos obtuvieron la libertad.

VÍCTIMA

Rodriguez Ortiz Simón Bolívar
Tomo 5 - **V 369**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Ruano Burbano William Enesto
Tomo 5 - **V 374**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Rueda Muñoz Luis Ernesto
Tomo 5 - **V 376**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

48 Testimonio de Jorge Virginio Espinoza Aguilar transcrito del audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Taura el 17 de abril de 2008.

49 Registro Oficial. Numero 78, Quito 1 de diciembre de 1978.

50 Testimonios receptados en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad durante la Asamblea de Ex Comandos en Guayaquil, el 12 de febrero de 2009.



Como viven los comandos de Taura en la prisión. Revista Vistazo n° 507, 6 de octubre de 1988

El 7 de enero de 2008, los abogados de los comandos de Taura presentaron una solicitud de amnistía ante la Mesa de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional Constituyente. Esta Asamblea, luego de análisis y debates, resolvió la amnistía de los sesenta y dos comandos de Taura que participaron en los hechos suscitados el 16 de enero de 1987 en el Recinto Militar Ala de Combate N° 21 de Taura y al capitán Oswaldo Cevallos Terán, quién participó en los acontecimientos de la toma de las bases de Manta y Quito, hechos concatenados que derivaron en las acciones de los comandos de Taura. La Resolución ordena que las personas amnistiadas sean registradas, conforme a la ley, en el Servicio Pasivo de las Fuerzas Armadas con todos sus derechos.

Sin embargo, “El actual Comandante General, (...) Rodrigo Bohórquez, ha hecho caso omiso a la Resolución de Amnistía otorgada (...) El fue el mismo que estuvo en Taura, en ese tiempo era Capitán, parece que ese odio se ha enraizado... en el alma (...) lo está demostrando con sus hechos... además, (...) el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Lic. Javier Ponce también está contagiado (...) él se basa en los informes, los análisis Jurídicos de los dos doctores del Ministerio de Defensa, el Dr. Marfetán y el Dr. Salgado (...)”⁵⁰.



El cabo Pinzón cría a uno de sus tres pequeños en el Penal. Revista Vistazo n° 507, 6 de octubre de 1988



Montecristi, Manabí. Los ex comandos de Taura estuvieron en la Asamblea Constituyente. Diario El Universo, sábado 14 de junio de 2008

VÍCTIMA
Ruiz Cadena Alberto Washington
Tomo 5 - **V 378**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Salinas Ortiz Kléber Antonio
Tomo 5 - **V 383**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Santillán Díaz Carlos Francisco
Tomo 5 - **V 389**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual.

VÍCTIMA
Solís Franco Néstor Washington
Tomo 5 - **V 400**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad.

VÍCTIMA
Solís Sánchez Manuel Idelfonso
Tomo 5 - **V 401**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Suque López Antonio
Tomo 5 - **V 407**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Tapia Alberto Absalón
Tomo 5 - **V 410**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Torres Palacios Julio Rolando
Tomo 5 - **V 418**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Vargas López Hummer Lautaro
Tomo 5 - **V 429**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
Vargas Tomalá Oswaldo Gerónimo
Tomo 5 - **V 431**
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad



Miguel Brunis fue operado en su brazo y en los testículos, afirma que no pudo volver a tener hijos



Rosendo Veloz fue operado en el brazo, en el Consejo de Guerra se presentó a declarar lisiado



Juan Bermeo Tomalá muestra una cicatriz en su vientre. La salud de los Comandos se ha deteriorado con los años



Fulton Zambrano fue operado en su pierna

VÍCTIMA
 Vega Villao Juan Robin
 Tomo 5 - **V 436**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Velasteguí Mena Édgar Iván
 Tomo 5 - **V 437**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Veloz López Rosendo Cornelio
 Tomo 5 - **V 441**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Vera Sánchez Rodolfo Daniel
 Tomo 5 - **V 442**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Villegas Cocíos Juan Teodoro
 Tomo 5 - **V 448**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Villegas Morales Isidro Francisco
 Tomo 5 - **V 449**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Vuele Tacuri Efraín
 Tomo 5 - **V 453**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA
 Zambrano Méndez Fulton Hernán
 Tomo 5 - **V 455**
 VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
 Tortura • Privación ilegal de la libertad